



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 14 No. 7-36, piso 8° Edificio Nemqueteba.
Telefax 283 35 00 - WhatsApp 320 321 4607
Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Incidente de Desacato No. 11001 41 05 003 2019 00325 00

Bogotá D. C., 22 de octubre de 2020

Da cuenta el Despacho que mediante auto que antecede esta sede judicial oficio al Juzgado 1° Laboral del Circuito de Montería informando las partes dentro del proceso n°. 23-001-31-05-001-2017-0076-00 y Juzgado 27 Civil del Circuito de Bogotá informando las partes del proceso Juzgado 27 Civil del Circuito de Bogotá, en donde se puso de presente la concurrencia de embargos del que trata el art. 465 del CGP, sin que a la fecha exista un pronunciamiento sobre estos.

Así las cosas, el Despacho **ordena** que por Secretaría se **oficie por segunda vez** a dichas dependencias para que informen sobre el trámite impartido a los oficios enviados por esta sede judicial el 30 de septiembre de 2020.

Por secretaría realícese la comunicación por estado electrónico y publíquese en la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Comunicar en estado **n.96 de octubre de 2020**. Fijese virtualmente.

Firmado Por:

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 3Ero MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES BOGOTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b6b54663043699ac490e95d76c9285cdad19c93474ef59369552207268986d5**

Documento generado en 22/10/2020 12:47:03 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>